

MESA DE NEGOCIACIÓN DE LA ERTZAINZA 16 DE JUNIO DE 2021

CARRERA PROFESIONAL

Hoy, 16 de junio de 2021, se ha celebrado reunión de la Mesa de Negociación de la Ertzaintza, con un único punto de orden del día, La Carrera Profesional de la Ertzaintza y el Decreto de desarrollo según indica la Ley de Policía del País Vasco.

Los Sindicatos ErNE y EUSPEL hemos mantenido una Unidad de Acción Sindical con ESAN con el fin de, que juntos, se pudiera conseguir y afianzar la mejor carrera profesional para los/as ertzainas. Prácticamente **la única línea roja que nos marcamos las tres organizaciones sindicales era que el Departamento de Seguridad no convirtiese nuestra Carrera Profesional en un plus de absentismo indecente y discriminatorio.**

Se ha avanzado mucho en la negociación, con un periodo de implantación (2020-2023) en el **que la práctica totalidad de los/as ertzainas van a cobrar la Carrera profesional encuadrándose directamente en el nivel que por antigüedad de 2021 les corresponda.**

Pero cuando ya veíamos que nuestros objetivos (los de las tres organizaciones sindicales) podían cumplirse, hoy en la mesa de negociación el Departamento se descuelga con una “oferta” que creará muchos problemas en los encuadramientos ordinarios de los/as ertzainas a partir de 2023.

El Departamento quería establecer desde el principio, que el absentismo fuese decisivo tanto para encuadrarse en el nivel I como para subir de nivel.

En el año 2023, fecha del primer encuadramiento ordinario se van a producir los siguientes problemas.

A las promociones que ya han sido encuadradas en alguno de los niveles, no se les va a valorar ninguna titulación oficial, ningún curso de especialidad, ni ningún idioma que ya tengan. Y **el absentismo se va a tener en cuenta desde el año 2020 (años 2020, 2021 y 2022)**, es decir, se va a tener en cuenta el absentismo con carácter retroactivo a la negociación y

publicación de este Decreto. Por lo que aquellos que superen el 10% de absentismo e incluso, los que estén entre el 5 y el 10 % de absentismo, tendrán imposible subir de nivel, por lo que el cobro de la carrera profesional estará condicionado por su absentismo. El resto, los que no hayan cogido bajas, tendrán que hacer algún curso, cursos que están por desarrollar y que tendrán que realizar en centros oficiales.

Las promociones que soliciten el encuadramiento en el nivel I, sí que verán puntuados sus cursos, titulaciones oficiales, cursos de especialidad y/o idiomas que tengan acreditados y en el caso de que no tengan nada de lo anterior, estarían en la misma situación que los que quieran subir de nivel.

En los próximos años las promociones afectadas por esta **cacicada** son:

	2023		2024	2025	2026	2027	2028
Nivel I	26	27	28		29		
Nivel II	23			24	25		26
Nivel III	19	20	21			22	23
Nivel IV				16		17	18

A ErNE y a EUSPEL no nos parece “una diferencia nimia”, ni un “cálculo electoral” lo expuesto anteriormente. No podíamos firmar, a sabiendas, una propuesta de Decreto que discrimina de esta forma a un gran número de compañeros. Si algún Sindicato ha estado o está dispuesto a hacerlo que lo diga claramente pero que no se escude en disculpas peregrinas y que explique al COLECTIVO qué intereses tiene en hacerlo.

La negociación del Decreto de Carrera Profesional no ha finalizado ya que, al menos, tiene que pasar por el Consejo de la Ertzaintza. Por este motivo el Departamento puede reflexionar y pactar un buen acuerdo de Carrera que beneficie al COLECTIVO en su conjunto.

Las organizaciones Sindicales ErNE y EUSPEL mantenemos la Unidad de Acción Sindical cuyo primer objetivo es **revertir la cacicada** que se va a cometer con todas estas promociones y para ello emprenderemos cuantas acciones administrativas, judiciales y sindicales sean necesarias.

Próximamente os enviaremos un resumen de este Decreto y de cómo os afecta.